	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº093/2020

Nivel de Entidad:	24 05	Fecha de Emisión :	15/12/2020
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-20-194628		
ID del Llamado:	379.028		C.D.
Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles de oficina, Tintas, Cintas, Toner			
Proveedor:	PC GAMES S.A.	RUC:	2871369-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE 2

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio		1000	7.200	7.200.000
2	bibliorato lomo fino tamaño oficio		200	7.200	1.440.000
3	Cinta adhesiva grande de 5cm de ancho x 20cm ancho		400	3.200	1.280.000
4	Perforadora tamaño mediano		50	12.500	625.000
5	Perforadora tamaño grande		20	44.000	880.000
6	Presilladora mediana		100	7.800	780.000
7	Tijera de oficina		150	4.800	720.000
8	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa verde		20	11.000	220.000
9	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa amarillo		20	11.000	220.000
10	Boligrafo común color negro,presentacion caja de 50 unidades		20	20.000	400.000
11	Boligrafo común color azul,presentacion caja de 50 unidades		20	20.000	400.000
12	Libro de actas de100 hojas		100	12.500	1.250.000
13	Libro de actas de 200 hojas		50	18.500	925.000
14	Cuaderno universitario tapa dura c/ espiral 100 hojas		100	8.500	850.000
15	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas		100	2.800	280.000
16	Almohadilla para tinta negra		100	4.000	400.000
17	Tinta para sello color azul		60	2.500	150.000
18	Tinta para sello color negro		60	2.500	150.000
19	Carpeta archivadora comun tamaño oficio coleres rojo,verde,naranja.amarillo y azul		1000	1.100	1.100.000
20	Carpeta colgante plástica		200	2.200	440.000
21	Calculadora de escritorio con funciones básicas a pila		100	16.500	1.650.000
22	Lapicera Flotin color azul		30	65.000	1.950.000
23	Lapicera Flotin color negro		25	65.000	1.625.000
24	repueto p/ lapicera flitin color negro		100	17.500	1.750.000
25	Sello automatico		100	36.000	3.600.000
26	Sello plastico comun redondo		90	34.000	3.060.000
27	Sello plastico comun cuadrado		90	36.000	3.240.000
27	Sello numerador o foliador		10	68.000	680.000
29	Corrector liquido Nº30		100	6.500	650.000
30	Broche aprieta papeles Sifat Binder 51mm caja x12		100	9.500	950.000
31	Gomitas para billetes paquetes		50	5.500	275.000
32	Organizador para escritorio de tres compartimientos de metal en forma de rejilla		50	29.000	1.450.000
33	Memoria USB 8 GB		150	32.000	4.800.000
34	Portaminas de 0,7mm		130	2.200	286.000
35	Clips grande caja de 10 cajitas		120	14.000	1.680.000
36	Clips mediano caja de 10 cajitas		120	3.000	360.000
			TOTAL		47.716.000

SON GUARANÍES: Cuarenta y siete millones setecientos dieciseis mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según contrato

LUGAR DE ENTREGA: Caja de Jub. Y Pens. Del Pers. Mpal. - Benjamin Constant Nº 955

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic.Mirna Sosa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) por ciento del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Lic. Natalia Román
Jefa Dpto. de Presupuesto

Lic. Fabiana de Calabrese
Directora Adm. y Finanzas, CJPPM

PC GAME Cesar Ortiz

		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N°093/2020

Nivel de Entidad:	24 05	Fecha de Emisión :	15/12/2020
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-20-194628		
ID del Llamado:	379.028		C.D.
Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles de oficina, Tintas, Cintas, Toner			
Proveedor:	PC GAMES S.A.	RUC:	2871369-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE 2

N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic.Mirna Sosa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.Fo	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	340	30	1	99	111.998.500
						Total		111.998.500

Cristian Gonzalez		Lic. Mirna Sosa	
ENC. ADQ. Y SUMINISTROS		JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del 2020, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant Nº 955 entre Colon y Montevideo, siendo las 10:15 horas, se procede a la recepción de los bienes según orden N° 093 y Nº 094/2020----------

Se procede a la recepción, de conformidad con los términos de Contrato Nº 02/2020 entre la Firma pc games y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad, en tres copias del mismo tenor y a un solo efecto----------

---

Sr. Cristian González, Jefe
Div. Adquisición y Suministros
C.J.P.P.M.

Lic. Mirna Sosa, Jefa
Dpto. Administrativo
C.J.P.P.M

PC GAME
Cesar Ortiz

PC GAMES